

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 21 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Granada, por el que se notifica resolución de expediente sancionador en materia de Establecimientos Sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le sigue; significándole que dispone del plazo de un mes desde la notificación de esta resolución, para interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Planificación e Innovación Sanitaria de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Núm. expediente: 180372/2011.

Notificado a: Don Manuel Toribio García (Centro Laserterapia).

Último domicilio: C/ Manuel de Falla, 7, 1.º Granada.

Trámite que se notifica: Resolución de Expte. sancionador.

Granada, 21 de mayo de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.